

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., cinco (05) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo por sumas de dinero (cuaderno principal)
Rad. Nro. 11001310302420210043500

En atención a las documentales que preceden, el Juzgado dispone:

PRIMERO: Agréguese al plenario y téngase en cuenta para todos los fines a los que haya lugar, la información enviada por la DIAN¹, en donde señala que la ejecutada GSI CONSTRUCCIONES SAS presenta proceso de cobro por obligaciones pendientes de pago. Por Secretaría **oficiese** a la mentada entidad comunicándole lo aquí dispuesto, informándole que en caso de que se llegue a la **etapa de pago** con los dineros o bienes embargados, se dará aplicación a la prelación de créditos que trata el Estatuto Tributario y el Código Civil. así como también, para requiérasele para que informe lo pertinente respecto a los demandados Hans Gooding Geithner y Nicolás Sánchez Sarmiento.

SEGUNDO: Téngase en cuenta que el demandado Nicolás Sánchez Sarmiento se notificó del auto que libró mandamiento de pago en su contra el 17 de mayo de la presente anualidad de acuerdo con las ritualidades contenidas en el artículo 8° del Decreto Legislativo 806 de 2020², quien dentro del término de traslado guardó silencio.

TERCERO: Así mismo, téngase como notificados a los demandados GSI Construcciones S.A.S. y Hans Gooding Geithner de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022³ a partir del 3 de octubre de 2022, por ende, como el proceso se encontraba al despacho desde el 4 de agosto de esta anualidad, por secretaria CONTABILÍCENSE los términos que poseen a partir de la notificación del presente proveído, y una vez cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho para lo correspondiente.

CUARTO: Por Secretaría REMITASE el enlace de acceso al expediente a la parte actora para efectos de su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

C.C.R.

¹ Doc. "0020RespuestaDian.03.01.06."

² Docs: "0019Notificaciones.54.19.05."

³ Doc. "0026Notificacion.105.10.10."